

La Universitat de València deja en manos del juzgado el desalojo del Luis Vives - Las Provincias - 17/06/2017

La Universitat de València deja en manos del juzgado el desalojo del Luis Vives

La institución académica solicita a la magistrada que instruya la causa que adopte las medidas oportunas para la restitución del inmueble

:: JAVIER MARTÍNEZ

✉ jmartinez@lasprovincias.es

VALENCIA. Comienza la cuenta atrás para el desalojo del Luis Vives, el emblemático edificio en manos de un grupo de okupas desde el pasado 1 de mayo. La Universitat de València (UV), entidad propietaria del complejo docente, solicitó ayer en el juzgado la restitución del inmueble, el paso previo a una posible intervención policial.

Una vez finalizado el plazo de 24 horas concedido a los okupas para que abandonaran de forma pacífica el edificio, un representante legal de la Universitat acudió ayer al mediodía al Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para presentar un escrito, el mismo que aprobó el consejo de gobierno de la UV, para

pedir a la magistrada que adopte las medidas oportunas que devolverán la gestión del inmueble a la institución académica. La solicitud incluye una copia del acuerdo de la Universitat con los motivos de su personación en la causa y un análisis del infructuoso proceso de negociación con La Ingovernable, el grupo anarquista que asaltó el colegio mayor el pasado 1 de mayo.

PROCESO DE MEDIACIÓN

► **Dos equipos de mediadores.** La vía de la negociación no ha conseguido una reunión entre los cabezas de los okupas y los representantes de la Universitat pese a la mediación de dos equipos.

► **Exigencias de los okupas.** Una de las exigencias de los okupas para reunirse con representantes de la institución académica fue que ellos irían encapuchados al posible encuentro que querían celebrar en el edificio ocupado.

Después de este trámite judicial, la ocupación no tiene que acabar necesariamente con un desalojo forzoso, pues la policía podría optar por otros procedimientos, como impulsar otra vía negociadora para la salida pacífica de los okupas, o adoptar una estrategia de presión con la advertencia de las consecuencias penales del delito de usurpación, el que cometieron los jóvenes que se apoderaron con violencia de un inmueble ajeno.

Y dentro de las posibilidades también se encuentra el desalojo inmediato con una intervención policial. Esta disposición se acordaría en el supuesto caso de que los okupas desoyeran una orden de la policía en cumplimiento de una resolución del juzgado, según informaron fuentes de la Universitat.

El juzgado de Instrucción número 2 de Valencia ya mandó un oficio a la Policía Nacional para que identificara a los jóvenes que permanecen en el inmueble, al que accedieron por la fuerza. Tras recibir una denuncia por ocupación presentada ante la Policía Nacional por el di-



Tres okupas en la entrada del colegio mayor Luis Vives. :: JESÚS SIGNES

rector de seguridad de la institución académica, la juez abrió una causa «para averiguar las identidades de los individuos que accedieron al edificio y las circunstancias en las que entraron por si los hechos pudieran ser constitutivos de un delito de

usurpación de bien inmueble», según informaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Durante uno de los asaltos al colegio mayor, varios de los okupas agredieron y causaron lesiones a tres vigilantes.